



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Diez de marzo de dos mil veintitrés

Radicado N.º	055793103001 2021 00119 00
Proceso	VERBAL – pertenencia -
Demandante	JORGE BASTO PRADA
Demandado	HEREDEROS DE BLANCA MARINA PRADA DE BASTO
Providencia	2023-S 090
Asunto	Excusa curadora

El 8 de marzo de 2022¹ la curadora de las personas indeterminadas y los herederos indeterminados de BLANCA MARINA PRADA DE BASTO, informa de su imposibilidad de asistir a la diligencia de inspección judicial citada para el 15 de marzo de 2023, toda vez que debe desplazarse por temas profesionales a la ciudad de Bucaramanga entre los días 13 al 17 de marzo. Se excusará entonces a la profesional del derecho que fue designada como curadora.

Se advierte a las partes que la diligencia programada sigue en firme tal como se citó en el auto del 20 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 102

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89afd1cb411cff914bcfce995eabd0dff5691821030935791c8c1f0114a593d1**

Documento generado en 10/03/2023 04:53:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>